

# La expulsión de los niños: políticas migratorias, Estado y fronteras en Alemania

---

*María Fernanda Moscoso*

---

El fin del artículo que se presenta es indagar los mecanismos de funcionamiento de los regímenes de fronteras europeos a través del análisis de su impacto en la vida de un grupo de niños y niñas ecuatorianos sin papeles que viven en Alemania. Se trata de la descripción de las micro-experiencias que tienen lugar en un contexto de persecución, encierro y deportación estatal, para dar cuenta de la lógica de circulación de bienes, capital y niños en el mundo capitalista. Para ello, se lleva a cabo un análisis de cuatro situaciones o espacios en los que se cristalizan los mecanismos a través de los cuales los niños y niñas sin papeles que viven en Alemania se convierten en objeto de tutela y legislación por parte de los Estados y los adultos, son echados del sistema educativo, son desprotegidos en las situaciones de violencia familiar y se convierten en cuerpos a expulsar fuera de las fronteras.

**PALABRAS-CLAVE:** niños y niñas, sin papeles, políticas migratorias, cuerpo, familia, escuela.

**Children's expulsion: migration policies and State borders in Germany**

♦ Through the analysis of the impact on the lives of a group of undocumented Ecuadorian children living in Germany, this article investigates the mechanisms of the European border system. The article describes the micro-experiences that take place in a context of persecution, imprisonment and State deportation, taking into consideration the logic of the movement of goods, capital and children within the capitalist world. To this end, the article conducts an analysis of four situations or spaces that crystalize the mechanisms through which both undocumented children who live in Germany become the object of protection and legislation by the States and adults, are expelled from the education system, are vulnerable in situations of domestic violence, and become bodies that should be thrown out of borders.

**KEYWORDS:** children, undocumented, migratory politics, body, family, school.

---

MOSCOSO, María Fernanda (mafemosquito@gmail.com) – Flacso, España.

## INTRODUCCIÓN

Ecuador, ese país que tiene el nombre de una línea imaginaria, fue dejado por miles de personas, sobre todo a finales de los años 90, en el siglo XX. Una de las ideas fuertes vinculadas a la migración ecuatoriana de finales de siglo anterior y principio del XXI es la de que muchas personas se vieron afectadas directamente por una crisis económica y política que empobreció a las clases medias. Ecuador, a finales de los años 60, vivió una aceleración de la migración interna rural-urbana que transformó la distribución demográfica del país. Este cambio poblacional, síntoma del lento y desigual proceso de modernización del país, sería la antesala de continuas migraciones internas y, probablemente, de la migración internacional (Brad y Kyle 2011).<sup>1</sup> Si bien no se cuenta con suficiente información para analizar los orígenes de las migraciones familiares internas previas a las migraciones hacia el exterior, es común que las causas de las primeras sean las mismas de las segundas: problemas económicos ocasionados por el quiebre de varios bancos y, en general, por el colapso del sistema financiero en Ecuador (Acosta, López y Villamar 2004). Se trataría, de este modo, de una migración escalada que culmina con el viaje hacia Europa.

Vallejo (2004) sostiene que si bien el papel de la crisis económica es fundamental a la hora de interpretar la vertiginosa salida de ecuatorianos, especialmente hacia Europa, la migración también ha de ser entendida como una salida individual o familiar ante la tensión entre la necesidad de “progresar” y la imposibilidad de llevar a buen término la promesa del proyecto desarrollista del Estado. De este modo, la agencia del progreso se transfiere del Estado desarrollista a la idea del individuo neoliberal (Herrera 2007), emprendedor, el cual es precisamente representado por el migrante. Esto se reflejó en la opinión pública de los años 1999 y 2000 (Vallejo 2004), cuando se alababa el carácter individual, emprendedor y heroico de los migrantes.

Otra idea fuerte que también explica la migración de ecuatorianos/as hacia Europa y EEUU es el papel del género. La distribución desigual de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, los micromachismos (Bonino 1998; Wagner 2007) y microviolencias cotidianas y las relaciones de maltrato físico, psicológico y sexual fueron una motivación importante para que un gran número de mujeres deseen dejar el país. Muchas mujeres ecuatorianas que

1 Entre 1997 y 2000, Ecuador vive una crisis de carácter sistémico como consecuencia simultánea de tres crisis paralelas: económica, político-institucional y social. En ese escenario, y en concreto en el año 1999, se inicia una vertiginosa migración de ecuatorianos hacia el exterior. La estampida que tuvo lugar a partir de ese año se caracteriza, sin embargo, por su rapidez, el volumen del flujo y los destinos elegidos. Como asegura Herrera (2007), si bien durante esos años la salida de ecuatorianos y de latinoamericanos, en general, presenta cada vez características distintivas, tiene en común una crisis general de reproducción social que se traduce principalmente en una ausencia de expectativas frente al relevo generacional, descrédito frente a las políticas económicas y la necesidad de dejar atrás discriminaciones de diverso tipo.

migraron hacia Alemania explican, por ejemplo, que los padres de sus hijos no cumplieron con el papel que les correspondía, habían abandonado a sus familias, no estaban, no se interesaban, apenas daban dinero para la manutención de sus hijos (Moscoso 2014). En definitiva, la desvinculación de los padres de sus hijos afectaba no sólo a los niños, sino a sus madres, quienes se vieron obligadas a sostener económica y afectivamente los hogares, partiendo.

Los ecuatorianos que migraron a Europa conforman un colectivo heterogéneo en cuanto a su clase social, origen étnico, zona de procedencia, edad, género, nivel educativo, etc. Sin embargo, varios estudios (Herrera 2007; Hernández 2007) sostienen que la migración de ecuatorianos hacia Europa a finales de los 90 se caracteriza por tres cuestiones: (1) la mayoría de quienes migraron eran mujeres, es decir, se produjo una feminización de la migración; (2) la mayoría se insertó en un nicho laboral concreto: limpieza y el sector servicios; (3) a diferencia de otros colectivos, la tendencia de las familias latinoamericanas<sup>2</sup> que han migrado hacia Europa es viajar o reagrupar al resto de la familia, incluidos los niños y las niñas.

El artículo que se presenta se centra en el caso de las familias ecuatorianas que migraron a Alemania<sup>3</sup> a finales de los 90 y en concreto, en el impacto causado por las políticas de extranjería en la vida de los niños y niñas que viajaron junto a sus familias. Se trata de niños y niñas que pasaron a vivir en una sociedad ordenada a través de fronteras (Hess y Tsianos 2003), esto es, por mecanismos formales e informales (desde el control en los aeropuertos hasta la formación de una opinión pública sobre lo “extranjero”) puestos en práctica por los Estados dirigidos a contribuir al aislamiento de los migrantes. No se puede olvidar que, salvo para la reunificación familiar, el asilo y los contratos de trabajo en el sector servicios, la mayor parte de los países europeos han estado prácticamente cerrados a la migración “legal” desde principios de los años 70, de tal modo que los cuerpos de los niños y niñas migrantes son inscritos en regímenes de fronteras en los cuales la ciudadanía se define como una relación legal entre el individuo y el ordenamiento político (Sassen 2003: 91) y en donde la nacionalidad es un componente clave. La flexibilidad en las fronteras internas contrasta con las medidas de restricción de la inmigra-

2 En el ciclo 1996-2001, el 9% (34.012) de emigrantes ecuatorianos son personas menores de 18 años. Esta cifra se incrementa, sobre todo en 2002 y 2003, debido al proceso de reunificación familiar llevado a cabo en Europa y a propósito de la necesidad de adelantar el proceso previamente a la entrada en vigencia de la visa. De acuerdo con los datos de la Policía de Migración de Ecuador, solamente en 2002, salieron y no regresaron al país 37.585 menores de 14 años. En el 2005, la salida de niños y niñas de 0 a 10 años es de 30.870 (4,7%) y de 10 a 19 años, de 68.126 (10,3%). En total, se hablaría de 98.996 menores (15%) que salieron de Ecuador en 2005 (UNFPA/Flacso 2006).

3 España y Alemania se cuentan entre los principales destinos de migración de las ecuatorianas. Entre 1996 y 2001, un 49,43% viajan a España, un 9,89% a Italia, un 1,09% a Gran Bretaña y un 0,99% a Alemania (INEC, Censo 2001/SIISE, en UNFPA/Flacso 2006: 29).

ción en las fronteras externas de la Unión (Tabares 2005), dejando a muchos migrantes en una situación de irregularidad legal. Permanecer en la irregularidad se traduce en la experiencia de no tener papeles, lo cual supone varias cosas y repercute de distintas maneras en la vida familiar y en la de cada uno de los miembros de los núcleos domésticos, incluidos los niños.

El objetivo del artículo que se presenta es indagar en los mecanismos de funcionamiento de los regímenes de fronteras europeos a través del análisis de su impacto en la vida de un grupo de niños y niñas ecuatorianos sin papeles que viven en Alemania. Se trata de la descripción de las micro-experiencias que tienen lugar en un contexto de persecución, encierro y deportación estatal, para dar cuenta de la lógica de circulación de bienes, capital y niños. Para ello, se lleva a cabo un análisis de cuatro situaciones o espacios en los que se cristalizan los mecanismos a través de los cuales los niños y niñas sin papeles que viven en Alemania se convierten en objeto de tutela y legislación por parte de los Estados y los adultos, son echados del sistema educativo, son desprotegidos en las situaciones de violencia familiar y se convierten en cuerpos a expulsar fuera de las fronteras.

Los datos que se analizan fueron recolectados en Bonn y en Berlín en los años 2008-2009. Se realizaron 17 entrevistas autobiográficas o historias de vida a niños y niñas en Alemania y a 16 padres y madres. El universo de investigación abarca, por una parte, a niños que han sido elegidos según los siguientes criterios que han permitido una diversificación de casos: (1) edad (8-14 años); (2) lugar de nacimiento: los niños han nacido y vivido los primeros años de su vida en distintas regiones de Ecuador; (3) trayectoria migratoria: el grupo ha acompañado o se ha reagrupado transcurrido un tiempo desde la llegada de sus padres o familiares cercanos a los países de destino; (4) clase social: las familias de las que los niños proceden pertenecen a una clase social media y media baja; (5) género: se ha procurado que en la muestra estén representadas tanto las niñas como los niños.

Entrevistar a niños y niñas supone asumir que se trata de agentes/ actores sociales y que el acercamiento a ellos ha de considerar sus particularidades. ¿Qué supone esto? En primer lugar, que llevar a cabo historias de vida o autobiografías obliga a inscribirse en un área apenas desarrollada en las últimas décadas:

“La recolección y el análisis de los recuerdos de los niños y las autobiografías sobrevivieron como un desarrollo de las fuentes de la psicología y la pedagogía en el siglo XIX, que coincide con el hallazgo de la infancia como una fase de la historia de la vida. Surgen los niños como ‘narradores’ de su historia de vida por primera vez en la última década en el horizonte de la investigación biográfica de la infancia” (Honig, Leu y Nissen 1996: 20).

Como señalan Krüger y Grunert (2001), en la gama de entrevistas que forman parte de la “investigación de/con niños” (*Kinderforschung*), la entrevista (auto)biográfica no es únicamente la variante más “abierta”, sino que también es la única técnica de conversación que se refiere a toda una trayectoria de vida. Las entrevistas (auto)biográficas fueron desarrolladas en Alemania por Fritz Schütze (1976) y terminaron convertidas en una técnica paradigmática en el área de la investigación biográfica. En el contexto de la “*Kinderforschung*”, esta técnica se ha utilizado muy pocas veces ya que exige unas capacidades verbales y reflexivas de los menores. Sin embargo, las experiencias de las investigaciones desarrolladas por Behnken *et al.* (1991) o Krüger *et al.* (1994) demuestran que niños de 10 o 12 años, por ejemplo, son perfectamente capaces de informar sobre sus vidas.

En general, se suele argumentar que la ejecución de entrevistas (auto)biográficas supone un interés por visibilizar las experiencias de actores sociales que normalmente no son tenidos en cuenta en las “narraciones dominantes”<sup>4</sup> o son tratados a través de un cúmulo de prejuicios. Así, por una parte, he concentrado la atención en las perspectivas de los propios niños y niñas con la pretensión de “restituir” voces a quienes normalmente no las han tenido. Sin embargo, la intención no basta. En realidad, la voluntad no lleva por sí sola a que tal recuperación se produzca, y no tenerlo en cuenta conlleva el riesgo de provocar una réplica del propio discurso (Jociles Rubio 2005/2006).

La “recuperación” del punto de vista de los niños ha merecido en el trabajo que aquí presentamos el mismo tratamiento que el que se propone con respecto a los adultos, es decir, sus progenitores. En otras palabras, se ha procurado llevar a cabo un proceso de ruptura con el conocimiento de “sentido común” a través la llamada “vigilancia epistemológica” (Bourdieu 1975).

Se ha partido de los puntos de vista de niños y niñas, pero por medio de un trabajo reflexivo que ha obligado a adoptar una doble perspectiva: de acercamiento y de alejamiento. Por un lado, se ha hecho el esfuerzo de tomar “en serio” las palabras de los entrevistados y, por otro, se ha intentado distanciarse de ellas: esta doble actitud se impone tanto por la obligación de no renunciar a las ventajas que proporciona la posición de exterioridad, como por las expectativas de conocimiento que abre la puesta en evidencia de las diferencias de puntos de vista con respecto a la biografía relatada.

4 Traducción propia. El concepto de “narración dominante” describe las formas socioculturales colectivas de interpretación. Estas formas describen y dominan las interpretaciones y estrategias locales de interpretación, la constelación de argumentos así como lo tocante a los individuos y a las instituciones sociales (Knörr y Nunes 2005: 23).

## VISA PARA UN VIAJE: LOS NIÑOS Y LAS DEMANDAS ADMINISTRATIVAS

El primer muro que un niño ecuatoriano debe atravesar para volar a Alemania es el permiso para ingresar al país. Para subirse a un avión es imprescindible, de modo previo, llevar a cabo trámites legales y el papeleo necesarios para cruzar los límites del Estado. Así, si bien los padres y madres utilizan diferentes argumentos para explicar la decisión del viaje de los niños, la situación legal y la próxima llegada de una ley que iba a complicar su ingreso en el país condujo a que muchos hubieran decidido que sus hijos debían vivir en Alemania. Sin embargo, subirse a un avión en Ecuador, desplazarse e ingresar en el Estado alemán no era factible sin los documentos adecuados. Este requisito, para los niños, representó el primer contacto con un mundo regido por unas leyes distintas a las que ellos conocían. Viajar implica, para los chicos, entrar en un universo en el que se ha de cumplir una serie de pasos y requisitos que tendrán o no un final feliz: la obtención de un visado.

Ahora bien, obtener un visado, según explican las familias, representa pasar varios obstáculos. En primer lugar, aparecen aquellos que hacen referencia a las tensiones surgidas cuando se requería del permiso de los padres para viajar. En los discursos de las madres sobre los trámites y requisitos para reagrupar a los niños se señala que los “papás” que viven en Ecuador desempeñan un rol relevante. A pesar de que muchos de ellos ya estaban separados de las madres y apenas tenían contacto con sus hijos, parte de la decisión de la reagrupación de los niños estuvo en sus manos. Por ley, también deciden a este respecto a través de la autorización para que los niños puedan salir del país:

“Claro, el papá, como era menor de edad, no me la quería soltar y tuve que estarle llamando, llamando, llamando cada vez, rogándole por teléfono de que me dejara traerla, que ella tenía más oportunidades. Además, él no se dedicaba completamente a su hija allá, salía a sus borracheras con sus amigos y con mujeres, qué sé yo. Duró bastante tiempo hasta que él conoció a una mujer a la cual mi hija no le aceptaba, y parece que eso fue lo que a mí me ayudó a que diga: ‘ok, está bien, llévatela.’” [mamá de Paula, Alemania].

Las relaciones de poder y tensiones entre las mujeres y sus parejas o ex-parejas que viven en Ecuador se cristalizan en el momento de necesitar de ellos para traer a los niños. Ellas describen haber tenido que negociar “el permiso de los papás” para traerlos. Este consentimiento no es únicamente legal, sino también moral. Ellos dan o no el visto bueno para que los niños viajen, en un juego de poder en el que las mujeres dicen haber tenido que transar con los “papás” y con varios miembros de la familia con el fin de “convencerlos”. El papel de los padres y la resistencia a que éstos viajen de otros familiares con

quienes los niños tenían una relación estrecha, como los abuelos, son factores que, junto a los trámites, dejan marcas en los discursos infantiles sobre su partida a Europa. Edison, por ejemplo, no sólo menciona la necesidad de tener el visto bueno del abuelo para poder viajar, sino que reflexiona sobre la negativa de su padre, poniendo en cuestión los factores sentimentales que éste expresaba en ese momento:

“Ahora venía el problema que mi papá no quería que viaje porque él, por un lado, me iba a extrañar, cosa que no sé; quizás era así o bien la vida para él se iba a hacer más difícil. No sin mí, económicamente, porque él pensaba que tenía que mandarme más dinero, cosa que no fue cierto. La última razón era mi abuelo. Si él me hubiese dicho: “quédate”, yo me hubiese quedado. Mi abuelo no quería que yo venga; entonces, creo que mi mamá llamó a mi abuelo” [Edison, 14 años, Alemania].

Por otra parte, los discursos sobre las gestiones y los permisos que se debían obtener de la familia en Ecuador y sobre todo del “papá” de los niños también reflejan un proceso de empoderamiento de las mujeres. Varias autoras (Herrera y Martínez 2002; Ruiz 2002; Camacho y Hernández 2005) enfocan, precisamente, la agencia de las mujeres en los procesos migratorios y su impacto contradictorio de empoderamiento y desempoderamiento (Hondagneu-Sotelo 1994; Pessar 2001; Camacho 2010). Wagner (2007), en concreto, señala que pasar a vivir en un nuevo contexto convoca a nuevas prácticas, orientaciones, roles y renegociaciones. En otras palabras, el contexto situativo, relacional e interseccional se transforma con la migración, lo cual trae consigo una renegociación de las relaciones de género. Hay factores que influyen en ello: las condiciones de vida; el trabajo remunerado de las mujeres y sus repercusiones en los roles y las concepciones de género; las nuevas “normalidades”; los desafíos en la reagrupación de los hombres; la existencia de recursos como las denuncias de violencia de género y ayuda a víctimas; las redes sociales y su apoyo o sanción de procesos de cambio, así como también las normas y valores incorporados y socializados. Como producto de estos factores, nos encontramos con casos como el de la madre de Ana, quien asegura haber regresado a Ecuador para convencer a su ex esposo de que firmara el permiso para reagrupar a su hija. Una vez que estuvo allí y vio que el hombre se negaba a apoyar el viaje de la niña, llevó a cabo una serie de gestiones con el fin de mostrar que su ex pareja había mentado durante su divorcio e, incluso, amenazó con cobrarle la multa que debía pagar por su infracción, algo que dice no haber hecho antes de migrar:

“Dios me llevó a Ecuador, pasé cuatro meses, tenía que hacer la patria potestad; el papá de ella no me quería ayudar. Él no quería darme, me pedía



200\$. Yo decía: ‘Dios, ayúdame, papacito mío, tú vas a permitir que haga los papeles’. Encontré el papel, mi mamá tenía un amigo en el registro civil. Él para divorciarse había mentido diciendo que no tenemos hija, que le abandoné y dije: ‘No, aquí le jodo. Si antes no lo hice, ahora sí’. Le dije: ‘Tú me querías dar 200\$, ahora me das 2000\$, no para mí sino para mi hija’” [mamá de Ana, Alemania].

En suma, la decisión del viaje de los niños se establece por medio de una serie de acuerdos – sociales, económicos, afectivos, legales – que, en sus discursos, aparecen superpuestos, siendo a veces incluso cuestionados. Sin embargo, llama la atención que “los arreglos” legales aparezcan en estos discursos y sean uno de los obstáculos principales que los niños y sus madres aseguran haber tenido que sortear para poder partir. Se trata de la toma de contacto con un mundo en el que ellos son objeto de una serie de trámites, acuerdos y permisos que les dotan de una suerte de dimensión legal a sus identidades. Estos trámites, acuerdos legales y permisos dados por las instituciones y los padres conforman lo que Lahire (2004) denomina las demandas administrativas, por las cuales los niños se convierten en objeto de tutela y de legislación por parte de los Estados y de los adultos. La circulación de los niños no es igual, desde esta perspectiva, que las de otros miembros de la familia, pues la edad supone una serie de restricciones en tanto que son considerados “menores”. Por otra parte, que se les exija permisos para viajar también refleja el primer paso para la entrada en un mundo (Alemania) en el que necesitan permiso no únicamente por ser menores, sino además por ser no-nacionales.

Por otra parte, los padres y las madres describen distintas estrategias cuyo objetivo es, precisamente, lograr que los niños accedan a un visado. Una de las principales es el matrimonio de mujeres ecuatorianas con hombres alemanes. Esto – como se verá más adelante – vulnerabiliza a las mujeres y sus hijos pues los convierte en objetos de desprotección estatal en casos de abusos y maltratos. Además, el matrimonio no garantiza la reagrupación inmediata de los niños. Hay madres que cuentan haber contraído matrimonio con su pareja pues, según les habían dicho, ése era el camino para que sus hijos pudieran ir a Alemania. Luego, sin embargo, aparecieron una serie de inconvenientes y barreras que atrasaron e incluso pusieron en peligro el proyecto de traer a los niños. Estas barreras conforman los requisitos que cada Estado demanda para poder reagrupar a los hijos, requisitos que han sido progresivamente endurecidos, a nivel europeo, y que dificultan cada vez más la reagrupación familiar.

Si bien el matrimonio es uno de los caminos principales seguidos por las mujeres que no reagruparon a sus hijos antes del 2003, existe otra serie de requisitos impuestos por el Estado – como el económico – que dificultan aún más la reagrupación:



“Nos mintieron y por eso me casé, nos dijeron que si me caso, le puedo traer automáticamente. Pero no fue así. [...] Pero el problema es que luego nos dijeron que no; mi esposo no tenía trabajo, estaba en la universidad, yo ni siquiera tenía trabajo, no podía salir a la calle, no estaba en la escuela de alemán todavía porque mi esposo plata no tenía. [...] Te piden qué debes de tener, te suman la casa, cuánto él gasta por mí, cuánto el niño necesita. Todo te suma. Tú necesitas unos 1700 euros” [mamá de Alfonso, Alemania].

En Alemania, frente al endurecimiento y las dificultades impuestas por el Estado para alcanzar la ciudadanía, la residencia o, al menos, algunos de los mínimos derechos, el papel de las ONG, asociaciones de solidaridad, grupos informales y la Iglesia es central. No sorprende, en este sentido, que los padres y las madres hagan una referencia constante al papel jugado por estas organizaciones en todo el proceso migratorio, pero de modo particular en la prestación de ayuda en los trámites burocráticos. Recurrir a estas organizaciones es otra estrategia puesta en práctica por las familias para obtener el visado para sus hijos. Estas organizaciones brindan información, apoyo legal e, incluso, sostén económico: los “sin papeles” encuentran un apoyo en las organizaciones sociales, tales como asociaciones de solidaridad, iglesias o incluso grupos informales y a través de iniciativas de auto-organización (Buckel 2008: 35).

La madre de Edison expone, por ejemplo, que la ayuda de Caritas fue crucial en la reagrupación de su hijo, pues no sólo le brindó información sobre sus derechos como mujer embarazada y apoyo en el trámite del divorcio para acelerar su nuevo matrimonio, sino también asesoría para lograr “la reunificación familiar”:

“Ellos te asesoran y cuando cumples el sexto mes de embarazo, me dijeron que si él le reconocía, yo ya tenía visa permanente. Al séptimo mes me dijeron: ‘No te pueden deportar’. Le comentamos mi caso y me dijeron que hay que apurarse con la niña antes de que cumpla los 16 años. Ellos hicieron los papeles y se la trajo como reunificación familiar” [mamá de Edison, Alemania].

Es evidente que pasar la primera barrera legal para lograr el ingreso de los niños y las niñas nos informa sobre patrones migratorios distintos y sobre cómo la experiencia migratoria reconfigura nuevos sistemas de desigualdad de género y de generación en las familias o, por el contrario, construcciones familiares más igualitarias, como señala Herrera (2005). Los testimonios sobre los pasos que dan para obtener los permisos legales y paternos con el fin de reagrupar a sus hijos reflejan, en este sentido, la existencia de fronteras simbólicas cuyo poder reside en la capacidad de definir quién puede viajar o no, determinación que tiene lugar en un contexto en el que el género, la nacionalidad, la edad y la clase social son decisivos.

*DIE MAUER (EN LA ESCUELA)*

La falta de papeles de las familias migrantes que viven en Alemania repercute de modo directo en las trayectorias escolares de las niñas y niños. En primer lugar, se vulnera el derecho de los niños y niñas a la educación (y la salud) pues el Estado considera “ilegal” su participación en el sistema escolar (y el sistema de salud).<sup>5</sup> En otras palabras, la falta de papeles obliga a que los niños asistan a centros escolares “a escondidas”, es decir, de manera no oficial y solapada pues las leyes migratorias alemanas prohíben recibir a alumnos sin papeles en las instituciones educativas (y se les retira el derecho de ser sujetos de atención médica).

Una vez más, recurrir a la Iglesia y a las asociaciones de ayuda para migrantes y sin papeles es una estrategia puesta en práctica por las familias con el fin de ingresar a sus hijos en centros educativos pues son quienes actúan de lazo entre las escuelas y las familias; y son una fuente de información en temas educativos:

“Cuando me fui a averiguar, tienes que tener el papel de la policía y yo dije: ‘Si a mi hijo no le logro meter en la escuela, me tengo que regresar’. Nos fuimos a Caritas, ahí nos preguntaron cuánto tiempo tengo aquí, si tengo papeles. Yo les dije que no, entonces, me dijeron que podía ir a esta escuela y hablar con el director. Y me dieron tres escuelas que puedo intentar. Después vino una carta diciendo que sí le aceptaban, y ya me vino tranquilidad. Igual en Caritas me dieron para el médico, para que les atiendan, para que les vea a ellos” [mamá de Miguel, Alemania].

Esta situación (la falta de papeles) afecta a la educación de los niños y niñas pues las familias no sólo no pueden elegir los centros de enseñanza a las que envían a sus hijos, sino que muchas veces los niños deben dejar sus estudios de modo repentino ante el peligro de ser descubiertos por las autoridades. La asistencia de los niños a los centros educativos es un hecho que expone a las familias. Tener que llevarlos a la escuela es un peligro para los papás y mamás y los chicos pues se corre el riesgo de ser encerrados en centro de detención o de ser expulsados.

5 En 1989, los dirigentes mundiales – incluidos los alemanes – decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales (cf. < [www.unicef.org](http://www.unicef.org) >).

Por lo mencionado, no deja de ser curioso que el sistema de enseñanza alemán sea mirado, por los niños y niñas, como un espacio al que se puede acceder más fácilmente que en Ecuador, resaltando el papel jugado por un Estado que cubre los estudios de las personas. De hecho, los niños hacen referencias constantes al Estado como benefactor y como una entidad que los protege y los cubre; si bien, ese mismo Estado que los protege y los cubre también persigue y expulsa a sus familias del país: “No quiero volver a Ecuador, ahí es pobre y los niños no pueden estudiar como aquí. El Estado te ayuda” [Alfonso, 11 años, Alemania].

En aquellos casos en los que los chicos logran atravesar los obstáculos que el sistema escolar pone a los hijos de migrantes en Alemania e ingresan a la escuela, la falta de papeles se convierte en un techo de cristal que les impide continuar con sus estudios. Como se ha indicado, las leyes alemanas obligan a denunciar en las escuelas a los hijos de “sin papeles” con el fin de deportar a sus padres.<sup>6</sup> Esta situación, como se ha señalado, no ha obstaculizado del todo la vida de los niños, puesto que van a colegios que los “cubren”. Pero, sin duda, a un nivel más general, no tener papeles constriñe las posibilidades laborales de las madres y los padres y, en consecuencia, la posición social y el nivel de vida de los chicos. Esto no sólo incide en la calidad de la educación recibida por estos niños, sino que, además, el hecho de no tener papeles los sepulta en un limbo legal del que difícilmente hay escapatoria, puesto que ni podrán ingresar a la universidad ni podrán acceder a otros puestos de trabajo que no sean lo que los alemanes denominan *Schwarzarbeit*, es decir, “trabajo negro”, con toda la carga simbólica que el término tiene. De esta manera, las mamás y los papás tienen la idea de que el estatus legal de sus hijos será en el futuro un factor (entre otros) que impedirá su permanencia en el sistema educativo. El estatus legal es un elemento que, además, disminuye las opciones laborales de sus hijos en el futuro pues éstas son muy restringidas (aprender un oficio o seguir unos estudios medios), ya que probablemente no podrán seguir una carrera que les facilite el salto que los ubicaría en una posición social superior a sus padres. Por ello, procuran no depositar expectativas escolares en sus hijos: “Aquí tienes ayuda cuando has nacido aquí o tienes nacionalidad. Para nosotros, es más complicado. A lo mejor nuestra situación le impide continuar con sus estudios. Ése es el problema” [papá de Juan, Alemania].

Como se ve, la vulnerabilidad que supone la asistencia a la escuela afecta a la trayectoria escolar de los chicos y chicas de tal manera que la exaltación

6 Actualmente sólo hay cinco estados federales en donde los hijos de “sin papeles” pueden ingresar en una escuela, estos son: Hamburgo, Bremen y Schleswig Holstein, en los que los niños “sin papeles” tienen el derecho de ir a una escuela, y Baviera y Renania del Norte-Westfalia, en los cuales los padres tienen la obligación de enviar a sus hijos a educarse. En estos estados, para el proceso de inscripción del niño en la escuela, no se exigen los documentos de residencia. En los restantes 11 estados alemanes, inscribir a un hijo de inmigrantes sin residencia constituye todavía un acto ilegal (Liebscher 2009: 124).

del sacrificio familiar que suele acompañar a los discursos de las personas que migran desaparece para dar lugar a discursos que más bien tienden a culpabilizar a las madres del fracaso escolar en la medida en la que ellas tomaron la iniciativa de migrar. De esta manera, los padres y las madres sostienen que sus hijos no escalarán social ni económicamente, ni lograrán salir del mercado de trabajo en el que ellos están incorporados. Es más, si se piensa que la mayoría de estos padres y madres están realizando trabajos que no se corresponden con su formación ni con su posición social en su sociedad de origen, sus hijos no solo no van a constituir una puerta hacia el ascenso social familiar sino que incluso van a tirar del estatus familiar hacia abajo. Al llegar a Alemania, muchos de los padres y las madres tenían al menos una profesión, pero sus hijos posiblemente nunca la tendrán:

“Yo me paso leyendo, viendo informes, pero igual. Dime, ¿si yo hice sacrificio de renunciar a mis raíces, a mi país, se supone que valía la pena? [...] Se supone que quería que aprendan, estudien, sean algo, no un profesor científico, ¿no?, pero sí que tengan más perspectivas. Entonces, eso duele, por el hecho que tú emigres, renuncies a tus raíces, a tu cultura, yo no me he podido acoplar, pero esperaba que mis hijos se acoplen, pero [...] ellos van a terminar peor que yo, capaz que van a tener que venir conmigo a limpiar para ganarse unos euros” [mamá de Camila y Pablo, Alemania].

En suma, la escuela es un espacio en el que se visibiliza el impacto de las leyes migratorias alemanas sobre las familias sin papeles. Entre otras cosas, los niños y niñas se ven casi condenados al fracaso escolar pues su asistencia a los centros escolares es fluctuante e incierta, no tienen derecho a estudiar, las familias no tienen la posibilidad de elegir los centros de enseñanza a las que envían a sus hijos, la carrera académica no es una opción pues sus estudios no tienen ninguna validez oficial y la propia asistencia expone a las familias al riesgo de ser “descubiertas” por las autoridades. Los regímenes de fronteras se instalan también sobre los sistemas educativos; reproducen un sistema educativo global en el que una minoría tiene un acceso a una escuela que tiende a la exclusión de las minorías.

#### DESPROTECCIÓN ESTATAL, VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR

Muchas mujeres que migran a Alemania señalan haber contraído matrimonio con hombres que tienen nacionalidad alemana. Esto calza con el análisis de Sørensen y Guarnizo (2007), quienes explican que los estrictos controles de migración dan lugar a nuevas formas de familia, entre las cuales se encuentran los matrimonios con hombres europeos. Estos enlaces permiten observar una suerte de relación neo-colonial entre hombres del norte rico y mujeres de zonas

económicamente precarias (Roca 2007), de tal modo que el matrimonio entre hombres alemanes y mujeres ecuatorianas puede constituir perfectamente un espacio en el cual se puede observar con claridad cómo las mujeres – provenientes del “sur”, extranjeras, de clases sociales medias bajas – son expuestas a situaciones de discriminación y estigmatización social en un orden jerárquico global, definido por fronteras nacionales, de género, etnicistas y raciales. El matrimonio es, de este modo, una estrategia de sobrevivencia utilizado por las mujeres con el fin de traspasar las fronteras impuestas por los Estados, para ellas y sus familias.

Sin embargo, muchas veces el matrimonio no supone únicamente la adquisición de un estatus legal que posibilita cumplir con una serie de requisitos para la reagrupación, sino que también es visto como medio para alcanzar una mayor estabilidad socioeconómica o para subir el “status étnico”. Las mujeres no son únicamente víctimas del sistema, sino que de alguna manera también controlan la situación de acuerdo a sus intereses, rompiendo, en consecuencia, ciertos estereotipos que se podrían llegar a reproducir.

Si bien las experiencias familiares en el contexto alemán son diversas, el hecho de cambiar de estatus legal implica salir de una situación de irregularidad, tener la posibilidad de acceder a trabajos valorados, alquilar pisos, acceder a la salud y a la educación, etc. Sin embargo, el matrimonio no siempre garantiza la reagrupación inmediata de los chicos y, muchas veces, las mujeres y sus hijos se han visto envueltos en situaciones en las que no pueden tramitar un permiso de residencia de carácter permanente independientemente del esposo sino después de dos años de matrimonio. De esta manera, las leyes de extranjería alemanas se convierten en un obstáculo que impide que las mujeres y los niños reciban protección el Estado lo cual no sólo profundiza su situación de vulnerabilidad, sino que además es fuente de chantajes y abusos, y alarga las historias de maltrato en los hogares.

La violencia de algunos hombres alemanes hacia las mujeres y sus hijos supone un momento profundamente difícil y doloroso para los niños pues no sólo que fueron testigos de los hechos sino que ellos también fueron víctimas del maltrato. Se ha de recordar aquí que la violencia contra los niños es muchas veces una prolongación de la violencia hacia sus madres. Esta situación es abordada en las historias de los chicos, quienes cuentan que al defender a mamá, el maltratador les decía que si llamaban a la policía, nadie les creería. Esta falta de credibilidad a la que hacen referencia se relaciona con el hecho de ser niños, migrantes y sin papeles. En el caso de Yanira, la violencia familiar llegó a límites tan extremos que ella, su hermano y su madre tuvieron que refugiarse en una casa de acogida para mujeres maltratadas (*Frauenhaus*).<sup>7</sup>

7 La red de asociaciones y casas de acogida para mujeres maltratadas en Alemania actúa como un pilar de apoyo – legal, psicológico, ginecológico, etc. – fundamental para las mujeres migrantes.

A continuación, Yanira relata una escena en la cual ella y su madre son atacadas por la pareja de modo tan brutal que la policía tuvo que intervenir:

“Una vez nos fuimos a dormir y escuché ruidos porque se estaban peleando y él estaba agarrando a mi mamá por el pelo y la tiró al suelo y yo fui donde él y le dije: ‘¿Por qué le pegas a mi mamá?, eso no debes hacer y no tienes motivos’. Le empujé y cogí a mi mamá, corrimos escalera abajo y mi mamá me dio el handy y me dijo que llame a la policía. Cogí el teléfono, él me agarró de la mano y me golpeó y me salió un montón de sangre, me quitó y rompió el teléfono. Luego nos echó de la casa y nosotros estábamos en pijama y vino un taxi, lo paramos y le pedimos que llame a la policía. La policía vino después de diez minutos, me preguntaron qué pasó y les dije que él le pegó a mi mamá y a mí también, mi hermano estaba durmiendo dentro porque no había escuchado. El no escucha nunca cuando duerme. La policía golpeó y timbró y él salió y dijo que no había pasado nada, él mintió” [Yanira, 11 años, Alemania].

Estos testimonios desvelan que en Alemania hay niños y niñas envueltos en entornos familiares violentos que muchas veces son una continuación de aquellos en los que fueron socializados en Ecuador (Moscoso 2014). Sin embargo, los discursos moralizadores que circularon acerca los migrantes que dejaron Ecuador a finales de los 90 construyeron un imaginario sobre las familias vinculado a los discursos políticos, de la Iglesia, mediáticos y sociales que se erigieron alrededor del supuesto resquebrajamiento familiar y el abandono – culpabilizador de las madres/esposas. Esos imaginarios dejaron de lado el hecho de que en Ecuador existe un aumento progresivo de nuevas formas de familia (Reyes Aguinaga 2002) y que éstas son cambiantes y diferentes entre sí. Y al omitirlo, naturalizaron la creencia de que, antes de partir, las personas formaban parte de familias homogéneas y estables, esto es, sin violencia, cuando en realidad esto no es así pues las cifras y las historias de vida de las mujeres (Moscoso 2014) permiten constatar que antes, durante y después del viaje, ellas y sus hijos están envueltos en situaciones de maltrato por parte de sus parejas y padres.

Sin embargo, en un contexto migratorio, las situaciones de violencia hacia las mujeres y los niños sin papeles están cruzadas por otro factor que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad: la red de apoyo (Goycochea 2003) tiene un papel fundamental en la decisión de viajar, es un factor que incide todavía a la hora de reagrupar a los niños o imaginar la vida en los países de destino, sino también como un sostén en situaciones de riesgo; en Alemania, éstas redes son débiles o, incluso, inexistentes (Moscoso 2014), lo cual deja a las mujeres y sus hijos mayormente expuestos en las situaciones de violencia intrafamiliar – o la falta de trabajo, necesidad de cuidados, problemas económicos, etc.

En suma, la ausencia de redes y las políticas de extranjería son elementos que ponen en riesgo a los niños y niñas y mujeres envueltos en situaciones de violencia en Alemania. El Estado, a través de sus políticas, ejerce un control social hacia mujeres y niños y niñas sin papeles y por otro lado, los somete a unas leyes que los convierten fácilmente en víctimas de maltrato familiar pues no los protege. Esa violencia invisible es legitimada gracias a unos mecanismos estatales que castigan a aquellas mujeres sin papeles que deciden denunciar o salir de la situación de violencia antes de los dos años de unión con el maltratador. Los niños y niñas son objeto, desde esta perspectiva, de una triple violencia: la de un Estado que les exige un estatus legal pero que pone trabas para conseguirlo, la que se ejerce en los núcleos domésticos y la de un Estado que no sólo no los protege del maltrato, sino además, lo permite.

## LA DEPORTACIÓN

En la primera escena de la película *Ni Chana ni Juana* (película dirigida por Tito Novaro en 1984), la policía arresta a Juana Cruz y Emilia por vender comida en la calle. Ya la comisaría, se produce la siguiente conversación:

— Otra vez tú — le dice el juez de turno. — Pues ésta vez te voy a consignar para que te encierren un buen rato.

— Pues qué de malo tiene andar en la calle — dice la india María. — ¿Qué no estoy en mi tierra o qué? Parece que estoy en los EEUU. Me persiguen como ilegal.

— Es que ya son muchos.

— Pues sí, ¿pero cómo le hacemos? ¿A dónde nos vamos? Sólo que nos manden de embajadores.

— ¿Por qué no consigues trabajo en tu pueblo y te quedas allá?”

Finalmente, y luego de una serie de gritos racistas por parte de los mestizos que también hacen la cola, la mujer es puesta en libertad, aunque ha de pagar una multa. La india María es una migrante que se ha desplazado del campo a la ciudad. Su condición de indígena, mujer y pobre la expone a una serie de situaciones de las que sale más o menos airosa. Sin embargo, la policía y los mestizos que están en la comisaría le dejan saber que se trata de un sujeto no deseado, un cuerpo a expulsar del espacio de la ciudad. Una de las formas de expulsión más violentas es, por supuesto, el control y el encierro, como le ocurre a la india María.

Las fronteras geográficas trazadas en distintos lugares del mundo contemporáneo son un espacio en el que se puede observar la creación de *bare life* (Doty 2011). Expresan la tensión de un sistema que necesita a la vez que deniega a los migrantes según su clase social, pertenencia étnica/nacional o género:



“The borderlands of the world are particularly appropriate sites for examining contemporary instances of state(s) of exception and the creation of ‘bare life’. Geo-graphical border areas are the prototypical margins of ‘the state’, i. e. spaces where law and order are simultaneously rigorously enforced and elided and where tensions are often the most obvious and the most extreme. An essential task of statecraft is thus to manage the tensions that are inherent at the borders. Such management takes place against particular historical, social, and political backgrounds. In terms of unauthorized migration, this background includes issues of race and class as illustrated by the fact that poor, relatively unskilled, but often highly sought after, Third World migrants have at various times been both wanted and unwanted, wanted for their labor but unwanted as human beings. In a word, they are perfect candidates for being reduced to bare life” (Doty 2011: 599-600).

En Alemania, el acceso al trabajo por parte de las familias ecuatorianas se ve seriamente limitado por la falta de papeles. Se trata de un régimen de fronteras que permiten la reproducción de un sistema que se sostiene gracias a mujeres y hombres que trabajan sin derechos: representan una mano de obra barata, flexible y vulnerable. En Alemania y Europa en general, el mercado de trabajo informal se ha visto necesitado de mano de obra de modo que los “recién llegados” han sido ubicados relativamente rápido (Hillman 2007). Las mujeres migrantes se han dedicado al trabajo doméstico y los hombres trabajan en restaurants y haciendo reparaciones, como conserjes o jardineros. La ocupación de esos campos de trabajo por parte de migrantes “sin papeles” no es una novedad en comparación con el resto de Europa. Desde 1990 hasta el presente su presencia en los mercados de trabajo es un fenómeno generalizado. No es extraño, en éste sentido, que uno de los ejes centrales de las experiencias migratorias de las familias en Alemania constituya el hecho de convertirse en mano de obra barata y, consecuentemente, en carecer de derechos básicos a cambio de un trabajo mal pagado, invisible y precario. Esta situación se puede ver claramente en el caso de las mujeres ecuatorianas entrevistadas, cuya situación, ya de por si precaria, se vuelve más vulnerable por su situación legal.

Para ellas, la decisión de agrupar a los niños supone un mayor riesgo pues su presencia expone aún más a las familias sin papeles, como las suyas. Tener que llevarlos a la escuela, al médico o el deber de inscribirles en entidades públicas – como se ha señalado previamente – es un peligro pues corren el riesgo de ser encerrados en centros de detención y de ser expulsados. Existe un control que se ejerce en la vida cotidiana y que obliga a que los “sin papeles” que viven en Alemania, se vean obligados a esconderse. Esconderse, pasar desapercibidos, huir. Se trataría de esconder, finalmente, los cuerpos, que son diferentes y que son objeto de persecución por ser mestizos y pobres.

“Pero el miedo que me dio es que aquí a los niños hay que inscribirles en la oficina de la juventud, nosotros no tenemos eso y allá tenía que dar mis datos personales, cuánto ganas porque en base a lo que ganas, pagas el mensual. Nosotros no ganamos mucho con el trabajo que hacemos y teníamos que pagar lo mínimo, fui allá con miedo y le digo: ‘Blanca, si pasa algo, vos te regresas y yo me quedo’. Es que ha habido casos de familias que les han ido a inscribir a los niños y les han dicho ‘tiene tres días para abandonar el país’ o llaman directamente a la policía. Entonces ese es el riesgo, el miedo que mi mujer y yo teníamos” [papá de Cristian y Michel, Alemania].

Luego del 2003 (Schlichting 2007), y con el fin de enfrentar lo que en Alemania llaman “trabajo negro” (*Schwarzarbeit*) se intensificó el control en lugares como los restaurantes u otros sitios en los que trabajaban mucho migrantes, proceso que fue especialmente intenso en ciudades como Bonn y en el que muchos ecuatorianos “sin papeles” fueron apresados, ingresados en centros de detención y deportados.<sup>8</sup> Recordemos que con la firma del tratado de Maastricht, Alemania y los demás Estados europeos se orientan hacia una supranacionalidad institucionalizada, es decir, hacia un intento de nacionalizar el espacio político multinacional. Los Estados de la Unión Europea, en el nivel transnacional, decretan derechos para los ciudadanos de los mismos; de esta forma, definen alternativas de adscripción política y supranacional independientes de fronteras nacionales – fronteras que son protegidas, entre otras formas, persiguiendo, encerrando y expulsando a los sin papeles que viven en el interior de las mismas.

¿Cómo afecta la persecución estatal a los niños y niñas? Carmen, la madre de Ana, cuenta cómo fue para ella y su hija el proceso de control, de detención, encarcelamiento y expulsión:

“Me pedían pasaporte, me preguntaban dónde vives y yo tenía miedo que me quiten a mi hija porque dicen que aquí los niños tienen derechos, pero uno se regresa sólo a Ecuador. Pedí que me dejen ir al baño porque tenía mi regla y la mujer policía hizo que me baje el interior para ver si no tenía algo ahí. Peor que una criminal. Sonaba y ellos no me daban. Me metieron en la cárcel, me llevaron a tomar fotos, a tomar las huellas mías. Yo lo único que decía era: ‘Dios ayúdame, quítame el dolor del corazón. Lo único que te pido es cuidame de mi hija, que esté con mi mejor amiga, que no esté en la calle’. Yo no vine aquí a robar, a hacer nada de malo, yo sólo vine a ayudar,

8 En Bonn existen redes de migrantes ecuatorianos – como el caso de Pepinales – que se han establecido hace más de veinte años en la zona y cuya presencia ha disminuido de forma drástica (ver Schlichting 2007). Los controles en la zona de Bonn fueron intensos, sistemáticos y “efectivos” dando como resultado que muchos decidan migrar a España o que hayan sido deportados.

a salir adelante por mi hija. Al momento de tomarme las fotos y tomarme las huellas, yo decía: ‘Estoy aquí sin haber hecho nada’. Me llevaron a una cárcel grande y no me daban mis cosas” [Carmen, Alemania].

Como consecuencia del encierro de Carmen, la niña fue retirada del centro educativo en el que estudiaba pues las autoridades tenían miedo de las represalias del Estado por tener como alumna a una niña “sin papeles”. La pérdida del trabajo de la madre afectó a su situación familiar y tanto ella como su hija se convirtieron en objeto de la violencia ejercida sobre las personas sin papeles que se encuentran sujetas a un régimen que las persigue, ya que tuvieron que dejar el país. Los niños y niñas también son perseguidos por el Estado y también experimentan el miedo de sus padres:

“Lo que pasa es que aquí cuando tenía que trabajar le dejaba a las 7 de la noche comida y con pijama y le dejaba puesta la TV, para que se entreteña. Entonces le decía, mama viene a las 12 de la noche, cuando tengas sueño te vas a dormir, pero no abras a nadie la puerta. No haces nada, ni entras a la cocina, ni haces nada malo. Si golpean la puerta, tú no dices nada, tú te quedas calladita, y me decía ‘ya mami, ok mami’, entonces fue muy duro para ella” [Carmen, Alemania].

La hija de Carmen, por ejemplo, sabía de antemano que ella y su madre eran objeto de persecución policial, motivo por el cual conocía los pasos que debía dar en caso de que su madre fuese apresada. De hecho, Carmen señala que su hija conocía perfectamente la amenaza constante en la que vivían. De esta manera, en el momento en el que su madre desapareció, la niña activó las estrategias que se le habían indicado (llamar por teléfono y no hablar si no es con mamá, no dar información a extraños).

Otro niño, uno de 10 años, por ejemplo, explica que él y su familia son migrantes “sin papeles” y que aquella situación los convierte en objeto de persecución. No tener papeles, explica, es ser extranjero, un *Ausländer*, es decir, un no alemán. Con respecto a este tema, es interesante que ningún chico de los entrevistados menciona la palabra *migrant* (migrante) para definirse a sí mismo/a. Es más, en algunos casos ni siquiera conocen el término. Y los que sí conocen la palabra “migrante” asocian el concepto a los “sin papeles” o a los ecuatorianos que viajan a España: “Un migrante es un ecuatoriano que se va en un barco a España” [Maggi, 11 años, Alemania].

En general, los chicos que viven en Alemania opinan que cuando hay discriminación no es hacia ellos (como ecuatorianos o latinos), sino hacia los extranjeros en general. Cuando hablan de racismo no lo localizan en su vida cotidiana, sino que lo asocian a ciertas zonas o a ciertos grupos (neonazis, *skinheads*). En Alemania, explica Tabares (2005: 147-148), las reformas en la

ley de naturalización (*Einbürgerungsgesetz*, modificada en el año 2000) han flexibilizado la definición étnica de ciudadanía y nación, y han incorporado al “no alemán” dentro de la definición del “nosotros”. El espíritu de la ley, lejos de reconocer la multiculturalidad, aboga por la “integración” del extranjero a la nación y condiciona su reconocimiento por medio de criterios culturales (dominio del idioma alemán) y económicos (no dependencia del sistema de seguridad social). Las reformas jurídicas, sin embargo, no pueden automáticamente generar reformas en los imaginarios presentes en el espacio público. Por el contrario, la transición de un concepto de nación étnica hacia un concepto de nación pluriétnica, y de un concepto de ciudadanía nacional hacia un concepto de ciudadanía supranacional, es percibida como el debilitamiento de formas de identidad colectiva (la identidad nacional, la identidad cultural). Por esta razón, en el espacio público se observan formas de reconstrucción de la pertenencia colectiva, de un “nosotros” defensivo y regresivo, que se afianzan en imágenes de nacionalidad y de etnicidad que establecen límites sociales a partir de marcadores culturales y de localidad. El ejemplo extremo del resurgimiento de identidades nacionales lo representan los grupos de extrema derecha (*rechtsradikale*) y los cabezas rapadas (*skinheads*).

Ahora bien, el blanco del rechazo de estos grupos no son, según los niños, ellos como ecuatorianos o latinoamericanos, sino los extranjeros en general. Sostienen que ellos no son objeto de discriminación en su cotidianidad, a diferencia de otros grupos como los “turcos” o los “africanos”. Las señas de identidad que los chicos que viven en Alemania relacionan a lo “ecuatoriano” son las que asocian a lo “latino” y son valoradas positivamente. Desde esta perspectiva, en su vida cotidiana utilizan lo “latino” como una marca afirmativa. De esta manera, Cristian no cuestiona si el internamiento de su padre fue justo o injusto puesto que lo aduce al hecho de ser extranjero. Ser un *Ausländer* es una forma de ciudadanía que el niño naturaliza, es decir, no ser alemán, “venir de fuera” es un motivo para que su padre pueda ser encerrado en centros de internamiento y luego, deportado:

“El año anterior vino la policía acá y se fueron porque éramos extranjeros y se llevaron a mi papi al centro de internamiento, pero después le sacaron y ahora con ayuda de amigos ya podemos estar aquí [...] éramos extranjeros... eso es venir de afuera” [Cristian, 10 años, Alemania].

Aquí merece la pena recordar también que el proceso de europeización (Tsianos, Hess y Karakayali 2009) de las políticas migratorias no solamente se ha dirigido a endurecer las políticas de control, sino que también ha diseñado nuevas formas de regularización de la migración. Mientras la perspectiva estatal-legal piensa y entiende la migración de los “sin papeles” como el cruce criminal de los bordes, en realidad es un campo complejo de administración y

control. Pero las políticas migratorias estatales no son duras solamente desde una perspectiva legal, son duras en el sentido de que son internalizadas en los cuerpos. El peligro de los regímenes de fronteras parece radicar no sólo en los códigos escritos; también está en su capacidad para introducirse en el mundo subjetivo de las personas y convertir las categorías en naturales, incluso desde la perspectiva de los excluidos, los que se pueden expulsar.

Las leyes de ciudadanía varían significativamente de un estado a otro, es decir que existen diferencias entre las distintas articulaciones nacionales a este respecto y, por tanto, en la definición de los no ciudadanos. Hay quienes son más ciudadanos que otros y hay ciudadanía que son más precarias que otras. Y esto está directamente vinculado con la clase social, el género, la adscripción etno-nacional, la generación y la edad de las personas. La idea del Estado Nación en Europa resulta fundamental para comprender lo señalado pues permite analizar cómo funcionan los mecanismos de inclusiones y exclusiones en los diferentes espacios territoriales a diferentes escalas.

Las leyes migratorias alemanas no sólo permiten que los niños y madres sin papeles se conviertan en víctimas de violencia en diferentes niveles, espacios y momentos de los trayectos migratorios, sino que la promueven. En primer lugar, la necesidad de obtener un permiso, como menores y como no-alemanes, convierte a los niños y niñas en objeto de tutela y de legislación por parte de los Estados y de los adultos. Por otra parte, la participación de los niños y niñas sin papeles en los centros educativos los condena al fracaso escolar pues no tienen derecho a estudiar, las familias no tienen la posibilidad de elegir los centros de enseñanza a las que envían a sus hijos, en el futuro no podrán ingresar a la universidad ni a centros de estudios oficiales y la propia asistencia expone a las familias al riesgo de ser “descubiertas” por las autoridades. Por otra parte, una de las estrategias de las madres para obtener papeles para ellas y sus hijos es casarse con alemanes. Sin embargo, no pueden tramitar un permiso de residencia de carácter permanente independientemente del esposo sino después de dos años de matrimonio. Este hecho no sólo profundiza la situación de vulnerabilidad de estas mujeres y sus hijos, sino que además es fuente de chantajes y abusos, y alarga las historias de maltrato en los hogares.

Las políticas de control utilizadas por el Estado dentro y fuera de sus fronteras atraviesa directamente la vida de los niños y niñas que circulan entre los países junto a sus padres. Es imprescindible poner la lupa sobre éstas vidas para entender de qué manera los Estados y los sin papeles juegan y establecen vínculos y procesos de incorporación y exclusión de los niños y niñas. Es evidente, por lo señalado, que el sistema capitalista necesita, por una parte, la libre circulación de bienes y mercancías, y por otra, la expulsión de los niños y niñas cuyos padres y madres son, precisamente, la mano barata que produce los bienes y mercancías. No existe, pues, frontera mejor resguardada que aquella donde los niños no pueden entrar.

[Este artículo está dedicado a la memoria de Joselín Nohemí Álvarez Quillay, la niña ecuatoriana que se suicidó a los 12 años en el albergue “La Esperanza” en Ciudad Juárez cuando buscaba reunirse con sus padres que viven en EEUU, en 2014.]

## BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Alberto, Susana LÓPEZ, y David VILLAMAR, 2004, “Ecuador: oportunidades y amenazas económicas de la emigración”, en Francisco Hidalgo (comp.), *Migraciones: Un Juego con Cartas Marcadas*, Quito, Abya-Yala, 259-301.
- BEHNKEN, Imbke, et al., 1991, *Projekt Kindheit im Siegerland: Fallstudien zur Modernisierung von Kindheit in einer Region. Methoden Manuale* (Broschüre Nr. 2). Siegen, Universität Gesamthochschule Siegen.
- BONINO, Luis, 1998, *Micromachismos*. Madrid, Cescom.
- BOURDIEU, Piere, 1975, *El Oficio del Sociólogo*. Madrid, Siglo XXI.
- BRAD, Jockish, y David KYLE, 2011, “Las transformaciones de la migración transnacional del Ecuador, 1993-2003”, en G. Herrera (coord.), *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, Redes e Identidades*. Quito, Flacso.
- BUCKEL, Simone, 2008, “Zwischen Repression und Integration: wie gehen Kommunen mit dem Problem der Illegalität um?”, en *Leben in der Illegalität: Ein Dossier*. Berlin, Heinrich-Böll-Stiftung, 35-39.
- CAMACHO, Gloria, 2010, *Mujeres Migrantes: Trayectoria Laboral y Perspectiva de Desarrollo Humano*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Clacso.
- CAMACHO, Gloria, y Kattya HERNÁNDEZ, 2005, *Cambié Mi Vida: Migración Femenina, Percepciones e Impactos*. Quito, CEPLAES y UNIFEM.
- DOTY, Roxanne Lynn, 2011, “Bare life: border-crossing deaths and spaces of moral alibi”, *Environment and Planning D: Society and Space*, 29: 599-612.
- GOYCOCHEA, Alba, 2003, *Los Imaginarios Migratorios: El Caso Ecuatoriano*. Quito, Abya-Yala.
- HERNÁNDEZ, Berenice, 2007, “¡Pues para Europa! La migración latinoamericana a Alemania desde una mirada de género”, en I. Yépez de Castillo y G. Herrera (coords.), *Nuevas Migraciones Latinoamericanas a Europa: Balances y Desafíos*. Quito, Flacso-Ecuador, 217-237.
- HERRERA, Gioconda, 2005, “Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado”, en G. Herrera, M.C. Carrillo, A. Torres (coords.), *La Migración Ecuatoriana: Transnacionalismo, Redes e Identidades*. Quito, Flacso-Ecuador, 281-303.
- HERRERA, Gioconda, 2007, “Ecuatorianos/as en Europa: de la vertiginosa salida a la construcción de espacios transnacionales”, en G. Herrera, *Nuevas Migraciones Latinoamericanas a Europa: Balances y Desafíos*. Quito, Flacso-Ecuador, 189-215.



- HERRERA, Gioconda, y Alexandra MARTÍNEZ, 2002, “Género y migración en la región sur”, informe de investigación. Ecuador, Flacso-Ecuador, mimeo.
- HESS, Sabine, y Vassilis TSIANOS, 2003, “Europeanizing Transnationalism! Konturen de ‘europäischen Grenzregime’”, presentado en la conferencia “Arbeitsmigration: WanderarbeiterInnen auf dem Weltmarkt für Arbeitskraft”, Trier.
- HILLMAN, Kylie, 2007, “The migration of non-metropolitan youth towards the cities”, *Research Developments*, 17: #4.
- HONDAGNEU-SOTELO, Pierrette, 1994, *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley, CA, y Londres, University of California Press.
- HONIG, Michael-Sebastian, LEU, Hans-Rudolf, y NISSEN, Ursula, 1996, “Kindheit als Sozialisationsphase und als kulturelles Muster”, en M. Honig, H. Leu y U. Nissen (coords.), *Kinder und Kindheit*. Weinheim y München, Juventa, 9-29.
- JOCILES RUBIO, María Isabel, 2005/2006, “La imposición de los puntos de vista durante la entrevista etnográfica”, *Antropologia Portuguesa*, 22-23: 9-40.
- KNÖRR, Jacqueline, y Angela NUNES, 2005, “Introduction”, en J. Knörr (coord.), *Childhood and Migration: From Experience to Agency*. Bielefeld, Transcript, 1-21.
- KRÜGER, Heinz-Hermann, et al., 1994, “Kinderbiographien: Verselbständigungsschritte und Lebensentwürfe”, en M. du Bois-Reymond et al. (coords.), *Kinderleben*. Opladen, Leske & Budrich, 221-271.
- KRÜGER, Heinz-Hermann, y Cathleen GRUNERT, 2001, “Biographische Interviews mit Kindern”, en I. Behnken y J. Zinnecker (coords.), *Kinder: Die biographische Perspektive. Ein Handbuch*. Velbert, Kallmeyer, 129-142.
- LAHIRE, Bernard, 2004, *El Hombre Plural: Los Resortes de la Acción*. Barcelona, Bellaterra.
- LIEBSCHER, Eva Dorothea, 2009, “Integración de inmigrantes en Alemania: análisis de la integración con contexto migratorio en el sistema escolar”, en V.M. Guzmán y E.A. Sandoval Forero (coords.), *Migraciones, Conflictos y Cultura de Paz*. México, Cátedra Unesco para la Cultura de la Paz, UAEM, 119-141.
- MOSCOSO, María Fernanda, 2014, *Biografía para Uso de los Pájaros: Infancia, Memoria y Migración*. Quito, Editorial IAEN.
- PESSAR, Patricia, 2001, “Women’s political consciousness and empowerment in local, national, and transnational contexts: Guatemalan refugees and returnees”, *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 7 (4): 461-500.
- REYES AGUINAGA, Hernán, 2002, “¿Qué mismo es esa cosa llamada familia?: esbozo de los nuevos paradigmas comprensivos”, *Revista Ecuador Debate*, 56: 57-72.
- ROCA, Jordi, 2007, “Migrantes por amor: la búsqueda y formación de parejas transnacionales”, *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 2 (3): 430-458.
- RUIZ, Marta, 2002, “Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio”. *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, 14: 88-97.
- SASSEN, Saskia, 2003, *Contra geografías de la Globalización: Género y Ciudadanía en los Círculos Transfronterizos*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- SCHLICHTING, Ina, 2007, “Ecuadorianer in Bonn: zwischen Transnationalismus und irregulärem Aufenthalt”, presentado en “MIGREMUS Tagung: Migration und residentielle Mobilität”, 16-17 noviembre, disponible en < [http://www.migremus.uni-bremen.de/imag/pdf/conference/schlichting\\_1.pdf](http://www.migremus.uni-bremen.de/imag/pdf/conference/schlichting_1.pdf) > (última consulta en enero del 2016).



- SCHÜTZE, Fritz, 1976, "Zur Hervorlockung und Analyse thematisch relevanter Geschichten im Rahmen soziologischer Feldforschung", en Arbeitsgruppe Bielefelder Soziologen (coord.), *Kommunikative Sozialforschung*. München, Fink, 159-260.
- SØRENSEN, Ninna Nyberg, y Luis E. GUARNIZO, 2007, "La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: la experiencia de la población colombiana y dominicana migrante en Europa", *Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia en la Ciudad de Madrid*, 9: 7-28.
- TABARES, Ximena, 2005, *Cuatro Historias de Migrantes en Berlín*. Berlin, Freie Universität Berlin, disertación.
- TSIANOS, Vassilis, Sabine HESS, y Serhat KARAKAYALI, 2009, "Transnational migration theory and method of an ethnographic analysis of border regimes". Sussex, University of Sussex/Sussex Centre for Migration Research, Working Paper, 55.
- UNFPA/Flacso, 2006, *Ecuador: Las Cifras de la Migración Internacional*. Quito, UNFPA y Flacso-Ecuador.
- VALLEJO, Andrés, 2004, "El viaje al norte: migración transnacional y desarrollo en Ecuador", en Á. Escrivá y N. Ribas (coords.), *Migración y Desarrollo: Estudios sobre Remesas y Otras Prácticas Transnacionales en España*. Córdoba, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, 111-148.
- WAGNER, Heike, 2007, "Migración ecuatoriana y violencia de género: relación múltiple de la migración ecuatoriana a España", *Revista del Programa Andino de Derechos Humanos*, 20: 1-15.